## CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO SANTANDER

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO SANTANDER., PROCEDO A HACER LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO LABORAL PROPUESTO POR EDITH JOHANNA CARDOZO GONZALEZ EN CONTRA DE CORPO MEDICAL S.A.S., RADICADO AL No. 2020-00079-00.

## COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA CORPO MEDICAL S.A.S., Y A FAVOR DE EDITH JOHANNA CARDOZO GONZALEZ.

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho	\$ 454.263.00
No hay más gastos	- 0 -
TOTAL A PAGAR	\$ 454.263.00

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$454.263.00).

Socorro, 03 de JUNIO de 2022

El Secretario,

JOSE ANTONIO RUEDA ROMERO



## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO – SANTANDER Rad. 2020-00079-00

Socorro, Tres (03) de Junio de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo señalado por el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación a la liquidación de costas hecha dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL propuesto por EDITH JOHANNA CARDOZO GONZALEZ en contra de CORPO MEDICAL S.A.S., Radicado al No. 2020-00079-00, en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ